

## BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN – CONCURSO

SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE PROMOCIÓN COMERCIAL, CONSTITUYE SU ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN SIN RESERVA ALGUNA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS, CONDICIONES, RESTRICCIONES Y AVISO DE PRIVACIDAD, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS QUE ANTES DE PARTICIPAR LAS LEA CUIDADOSAMENTE A FIN DE QUE LAS ANALICE Y CONSCIENTEMENTE, PARTICIPE O SE ABSTENGA DE ELLO.

**1. Nombre de la promoción:** “VIAJA SEGURO CON CHUBB Y GANA PARA VIVIR “LALIGA” EN ESPAÑA”.

**2. Responsable y organizadora de la promoción:** CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A. en adelante el “Organizador” con dirección en Avenida Paseo de la Reforma No.250 Torre Niza, piso 7, Colonia Juárez. Alcaldía Cuauhtémoc. CP. 06600. Ciudad de México.

**3. Cobertura geográfica:** Promoción válida exclusivamente en la República Mexicana.

**4. Establecimientos donde se lleva a cabo la promoción:** La promoción se llevará a cabo a través de la contratación de seguros en la página de Chubb Mexico <https://www.chubb.com/mx-es/>, <https://studio-la.chubb.com/mx-chubb-travel/home> y/o Call Center autorizado de venta de seguros de viaje Travel Chubb llamando al **81 1167 3087**.

**5. Medios de difusión de la promoción:** La comunicación de la promoción se realizará a través de la página de Chubb Mexico <https://www.chubb.com/mx-es/>, <https://studio-la.chubb.com/mx-chubb-travel/home>, redes sociales Meta, TikTok, plataformas digitales Google enunciativas no limitativas.

**6. Vigencia:** La promoción estará vigente del **06 de marzo de 2026 al 06 de abril de 2026**.

**7. Participante y acompañante del ganador:** Se considera “Participante” al usuario contratante de los productos participantes objeto de la presente promoción, y “acompañante” a la persona que disfrute con él del premio.

El Participante y acompañante deberán reunir los siguientes requisitos para poder participar en la promoción y recoger su premio, en caso de proceder:

- a) Tener por lo menos 18 años cumplidos antes del 06 de marzo del 2026.
- b) Contar con una identificación oficial vigente con fotografía (ejemplo: INE o pasaporte).
- c) Contar con pasaporte vigente a diciembre 2026.
- d) Ser residente legal dentro del territorio de México.
- e) Ser persona física ante las autoridades fiscales. No aplica para Personas Morales.
- f) Cumplir con la mecánica, términos y condiciones de la presente promoción.
- g) Leer y aceptar la mecánica, términos y condiciones de la promoción.
- h) Leer y aceptar nuestro aviso de privacidad.

\* Nos reservamos el derecho de validar los documentos y los registros electrónicos de compra al momento de contacto para la entrega del premio.

**8. Productos participantes:** (bienes objeto de la promoción): Participan los seguros **Viaje Nacional** y **Viaje Internacional** comercializados en los canales referidos en el numeral 4 de los presentes términos y condiciones.

**9. Mecánica de la promoción:**

- 1) Para participar en la promoción **“VIAJA SEGURO CON CHUBB Y GANA PARA VIVIR “LALIGA” EN ESPAÑA”** los participantes deberán contratar, dentro de la vigencia de promoción, alguno de los siguientes seguros: Viaje Nacional y Viaje Internacional a través del sitio Chubb Seguros México ([www.chubb.com/mx-es/](http://www.chubb.com/mx-es/)) y/o Call Center autorizado de venta de seguros de viaje Travel Chubb llamando al **81 1167 3087**
- 2) Posteriormente el participante recibirá un correo electrónico (al correo electrónico registrado al momento de compra), con una liga para redirigirlo a nuestro formulario de participación, y en caso de querer participar en la promoción deberá registrar su nombre, número de póliza, número de teléfono y contestar el siguiente reto: *“Si LALIGA fuera un seguro, ¿qué jugador sería Chubb y por qué? El mejor equipo siempre tiene a alguien que protege la portería.”*
- 3) Será ganador aquel Participante que, a juicio de nuestro Jurado Chubb, conteste de manera más original y creativa, utilice la palabra “Chubb” y lo haga con un máximo de 50 palabras.

**10. Estructura de premios:**

Orden	Descripción	Cantidad
1er y único lugar	<p>Viaje a Valencia, España del 24 al 27 de abril de 2026, para dos personas (ganador y acompañante) para disfrutar de la experiencia “Viaja seguro con Chubb y disfrutar de un partido de LALIGA de futbol español dentro del periodo del viaje, el cual se definirá el día de la entrega del premio. El paquete de viaje incluirá, de manera enunciativa pero no limitativa, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) pasajes aéreos a Valencia, España, ida y vuelta en Economy (clase turista) desde el aeropuerto más cercano al lugar de residencia del ganador (Solo aplicable para personas residentes en la República Mexicana. Pueden aplicar conexiones aéreas).</li> <li>• Alojamiento en hotel de 3 estrellas, en habitación doble, durante 4 (cuatro) días y 3 (tres) noches.</li> <li>• Desayunos incluidos durante la estadía en el hotel.</li> <li>• Entrada doble al partido de LALIGA española.</li> <li>• En caso de que el ganador se encuentre fuera de la República Mexicana o en provincia, deberá trasladarse por sus propios medios a la Ciudad de México y su vuelo partirá desde este destino hacia Valencia, España.</li> <li>• Traslados del aeropuerto hasta el hotel y viceversa, en Valencia, España.</li> <li>• Entrada doble al partido de LALIGA española con acceso a Experiencias VIP diferenciadas (ver descripción a continuación).</li> </ul>	1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudad descrita (<b>Valencia</b>) puede llegar a cambiar por cuestiones de logística de LALIGA española, lo cual es independiente a las decisiones del ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN. El comité de LALIGA española informará del cambio si así sucediera, en los tiempos que pacte, y a su vez el ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN lo comunicará con el ganador.</li> </ul>	
--	--	--

### **EXPERIENCIAS VIP DURANTE EL PARTIDO**

El premio incluye dos modalidades diferenciadas de Experiencia VIP dentro del estadio durante el partido de LALIGA española, las cuales se asignarán de la siguiente manera:

- **Experiencia VIP Legends (para el ganador principal):** El ganador principal tendrá acceso a la "Experiencia VIP Legends", que incluye acceso premium al estadio con contenido exclusivo, actividades especiales y una vivencia futbolística de nivel superior durante el partido.
- **Experiencia VIP Star (para el acompañante):** El acompañante designado por el ganador tendrá acceso a la "Experiencia VIP Star", que incluye acceso VIP al estadio con contenido especial y una experiencia premium durante el partido.

**IMPORTANTE:** Ambas experiencias son VIP y de alta calidad, sin embargo, son DIFERENTES entre sí en cuanto a actividades, accesos y contenido. El ganador principal y su acompañante disfrutarán el partido desde sus respectivas experiencias VIP de manera SEPARADA durante la duración del evento. Esta asignación de experiencias NO es intercambiable y queda establecida desde el momento en que se acepta el premio. Al aceptar el premio, el ganador y su acompañante aceptan expresamente que las experiencias serán disfrutadas de manera independiente conforme a la asignación aquí descrita, sin posibilidad de modificación o cambio entre las mismas.

#### **11. Designación de finalistas:**

La designación de finalistas se realizará el **07 de abril de 2026** en Avenida Paseo de la Reforma No.250 Torre Niza, piso 7, Colonia Juárez. Alcaldía Cuauhtémoc. CP. 06600. Ciudad de México a **las 10:00 hrs**

Los finalistas serán contactados por funcionarios de Chubb a través del correo electrónico registrado en el momento de su compra y/o al teléfono registrado en el formulario de su participación.

En caso de ser contactado como posible ganador, el finalista deberá de entregar toda la documentación que le sea requerida en un plazo no mayor a **24 horas** para ser designado como ganador, en caso de incumplimiento del plazo señalado, el Organizador podrá considerar como desierta la participación del finalista contactado, y se contactará al siguiente finalista en la lista de participantes para continuar con el proceso, esto sucederá hasta designar al ganador de la promoción.

**12. Publicación de resultados:** La publicación de resultados se realizará el **10 de abril de 2026** a través de la red social Instagram desde la cuenta **@ChubbLatam**

**13. Plazo para entrega del premio.** La entrega del premio se realizará dentro de los siguientes 5 días hábiles a la publicación de resultados, donde podrá revisar todos los detalles de la experiencia.

**14. Lugar y horario para entrega del premio.** La entrega del premio se realizará por los medios que el Organizador indique para esto.

**15. Contacto.** Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción, comunicarse mediante la red social de Instagram en la cuenta de @ChubbLatam.

**16. Uso de imagen.** De requerirse, el ganador y su acompañante autorizan a **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.**, desde el momento de aceptar el premio, el uso de su imagen únicamente para fines promocionales respecto de la promoción y sus resultados, a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente, pero preponderantemente en medios digitales e internet. En caso de que **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.** requiera algún testimonial ya sea por fotografía o video por parte del ganador y su acompañante, éstos se comprometen a firmarlos y reconocen y aceptan que **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.** podrá hacer uso de la imagen de éstos, sólo con fines promocionales a través de cualquiera de los Medios que estime conveniente.

#### **17. Restricciones**

- El premio es personal e intransferible, y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio distinto al especificado en estas bases. La fecha del vuelo y estancia no se pueden cambiar ni ajustar.
- Si por algún motivo el ganador y su acompañante no puede volar en las fechas designadas del viaje en esta promoción, el ganador deberá de comunicarlo al momento que se le contacte y/o como plazo máximo de entrega de documentación de 24 horas, y esto se entenderá como renuncia al premio. Por tal motivo el Organizador podrá reasignar el premio a otro participante.
- El ganador y su acompañante mayor de edad serán responsables de obtener todos los documentos de viaje necesarios para el disfrute del premio, incluyendo, pero no limitado a pasaportes, visas y certificados de vacunación, si corresponden. El participante y su acompañante tiene que estar disponibles para viajar en el periodo establecido del premio comprendido del 24 al 27 de abril 2026.
- El ganador recibirá su premio si y solo si cumplen correctamente las condiciones de las presentes bases.
- Todos los gastos que no se han detallado en el apartado de premio, serán responsabilidad exclusiva del ganador, que deberá cubrir dichos gastos.
- En caso de no firmar el recibo de conformidad o reclamar su premio como se indica en las presentes bases se entenderá por no aceptado, eliminando cualquier posibilidad de reclamación posterior y liberando a Chubb Seguros México S.A. de cualquier responsabilidad.
- Para recibir su Premio, el ganador deberá firmar un recibo indicando que recibe el Premio a su entera satisfacción. El ganador también deberá contar con toda la documentación necesaria para viajar y cumplir con todos los requisitos establecidos en estas Bases.
- Chubb Seguros México S.A. no pagará los gastos, daños o pérdidas que pudiera sufrir el ganador y su acompañante durante su traslado de ida, regreso y/o estadía en España y/o cualquier otro daño resultante o relacionado con el premio, o esta promoción.
- Chubb Seguros México S.A. no será responsable de la documentación requerida para viajar a España y/o los costos del mismo. Por lo tanto, el organizador no se hace cargo de los gastos de visas.
- Cuando circunstancias imprevistas o fuerzas de causa mayor así lo ameriten, Chubb Seguros México S.A. podrá cancelar, suspender o modificar estas bases, comunicándose por el mismo medio por el cual fueron divulgadas.
- Para efecto de la reclamación del premio, para personas físicas se deberá presentar identificación oficial vigente, cuyos datos deberán coincidir con los datos previamente

brindados al Organizador, la(s) póliza(s) de seguro(s) vigentes con el (las) que se participó, mismo que no podrá presentar rasgaduras, enmendaduras ni alteraciones, y los demás documentos indicados en las presentes Bases. Si no se cumplen las condiciones aquí establecidas no se podrá entregar el premio.

- La entrega del premio se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de resultados.
- Una vez realizada la entrega del premio, el ganador será responsable de cualquier asunto relacionado con el mismo.
- El Organizador no será responsable de ningún daño, pérdida, robo, accidente, retraso o cualquier otro inconveniente que pueda ocurrir durante el viaje otorgado como premio. El organizador no se hace responsable de las restricciones impuestas por autoridades gubernamentales o aerolíneas que puedan afectar el itinerario del viaje. Así como, no se hará responsable de cualquier daño o perjuicio que provoque o se vea involucrado el ganador o su acompañante durante su viaje.
- Chubb Seguros México S.A. se reservan el derecho de declarar desierto el concurso en caso de que los participantes no cumplan las condiciones establecidas en las bases.
- Chubb Seguros México S.A. se reserva el derecho de trasladar el premio al siguiente participante que cumpla las condiciones de los presentes términos y condiciones. Solo en caso de que el ganador inicial no cumpla con las condiciones aquí estipuladas.
- Chubb Seguros México S.A. pretende que todos los usuarios concursen en igualdad de condiciones en la presente promoción y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases o de las bases particulares o instrucciones especiales de una promoción, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario en la promoción. Chubb Seguros México S.A., estará en la facultad de expulsar a los participantes que se vean involucrados y anular sus participaciones sin responsabilidad alguna.
- Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción, comunicarse mediante la red social de Instagram en la cuenta de @ChubbLatam; o acudir a Avenida Paseo de la Reforma No.250 Torre Niza, piso 7, Colonia Juárez. Alcaldía Cuauhtémoc. CP. 06600. Ciudad de México.
- No podrán participar empleados de Chubb Seguros México S.A., ni empleados de otras empresas filiales, o proveedores, así como cónyuges, familiares de estos hasta segundo grado de parentesco, así como toda persona relacionada o involucrada en la producción y desarrollo de la promoción.
- La participación en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas.
- Previo al uso de las imágenes del ganador, se solicitará su autorización expresa por escrito y sólo se hará uso de las imágenes en caso de que el ganador manifieste su autorización escrita en este sentido.
- La participación en la promoción y su premio son gratuitos.
- Al participar y completar su registro, usted autoriza expresamente a Chubb (incluyendo Chubb Seguros México, S.A. y Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caucción S.A., ambas con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 250, Edificio Capital Reforma, Torre Niza, Piso 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México) a tratar sus datos personales dentro y fuera del país, por Chubb, empresas del grupo y/o terceros relacionados. Sus datos podrán usarse para fines mercadotécnicos, publicitarios, prospección comercial, publicación de su imagen en medios de comunicación y promoción de productos financieros, conforme al **Aviso de Privacidad** disponible en <https://www.chubb.com/mx-es/footer/privacy-notice.html>.
- Asimismo, usted reconoce que Chubb podrá publicar avisos publicitarios de la promoción en medios digitales de terceros, quienes pueden usar cookies, píxeles, web beacons (incluyendo GIFs) y otras tecnologías para medir la efectividad de la publicidad y personalizar contenidos. El

uso de estas tecnologías por terceros se rige por sus propias políticas de privacidad, no por la de Chubb.

- Chubb Seguros México S.A. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a los usuarios y se comuniquen a éstos debidamente a través la red social de Instagram en la cuenta de @ChubbLatam. Los participantes siempre podrán revisar los términos y condiciones y modificaciones realizadas a los mismos durante el tiempo que esté la promoción en la página a través de la red social Instagram desde la cuenta @ChubbLatam.
- El ganador y su acompañante autorizan al organizador a utilizar sus nombres, imágenes, voces y testimonios con fines publicitarios o promocionales relacionados con la Promoción, sin que esto genere derecho a compensación o indemnización alguna.
- La participación en la promoción implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases. Los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases serán descalificados de la promoción.
- Cualquier asunto no cubierto por estas bases será resuelto por Chubb Seguros México S.A., sin perjuicio de los derechos a los que por ley asistan los Participantes.
- Estas bases se rigen por las leyes los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia que surja de esta promoción estará sujeta a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México.

#### **18. Generales.**

Las imágenes que aparecen en este impreso y/o página web son únicamente de tipo ilustrativas; los modelos o colores de los escenarios fotográficos pueden variar. La participación en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas.

#### **19.- Jurisdicción aplicable**

En caso de cualquier controversia, el Participante se somete a la competencia de la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro. Y en general, cualquier controversia suscitada por la Promoción y sus complementarias, se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.